Ordinario Sauado 1.º de obtu.º de 1701=

En la muy N.ª y muy Leal Ciu.d de Murcia y sala de la
asca de 11 Posito de ella a primero de obtu.º de mil Setezientos
y Vno, Los muy Ills.es S.res de Murcia se Juntaron a hazer Cauildo
Ordin.º Como lo acostumbran es a saber Lic.do Dn Andres Per
ro de Lara del Consejo de Su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Corre
gidor desta Ciu.d Dn Felicio Andres ximenez D.r Alonso Perez
monte Dn Rodrigo Galtero Dn fran.co Molina Dn Ant.o Sando
ual D. Ant.o Gomez Carrillo Dn fran.co Molina Dn Ant.o Roda
Dn Joseph Felipe Dn fran.co de Soto y axoca Dn fran.co Ant.o de Vega
D. Juan Lucas Ruiz Dn Ygnacio Romo Dn Luis Saauedra Dn Ju.n
de Cordoua y Dn Sebastian de Pina Regidores=
Dey en de Dn Salu.r de Cozcolla Patricio Serrano Martin Ruiz
del Joseph Lopez Mesa y Pedro Martinez de Luna Alu.os=
El L.do Dn Joseph Feliz Ladron de Guebara Cau.l de Horden se
y Hago Ress.r y procurador general d'ho auer reconocido los Ins
trumentos presentados p.r el P.r Iurado fran.co Serrano pretendiendo
se le entregue Como Marido de D.a Catalina Sanchez Sumuyer
Vnos Solares en la Parrochia de S.n Andres Frente la capilla y sa
cristia de Jesus nazareno al Mediodia, p.r poniente la huerta, p.r el norte
Solares del Conu.to de las Agustinas Descalzos y p.r leuante con el Camil
que estos Cordeles Contiguos a ellos se remataron en Juan Mas
theo Sluia, en precio de Setecientos y Sesenta y seis R.s, y
de que hizo deposito, de que le rocan Trezientos y nouenta y seis,
R.s y que respecto de dhos Instrum.tos parece ser justa la pretension
se le dé se le entregen=y la Ciu.d hauiendo oido lo Acordo
assi proueyendo el obligarse a tenerla de manifiesto en forma
riamente para restituirla en el Caso de salir acreheder en me
jor Les.l y que Cneste Circunstancia se haga dho entrego
p.r el P.r Iurado Martin Ruyz depositario destos efectos en Vir
tud de Cedula de Su Mag.d y Vecino=
Dineros de Solares se entreguen
Vieronse Cartas de las Ciudades de Cartag.na y Lorca y Respuestas
de la que esta les escriuio, noticiando el buen exito del Pleito
Confuente Alamo, en que manifiestan, la primera que p.r el
y de Leboca Concurrir para la satisfac.n de los ochenta mill R.s.
Con que se sirue en dha dependencia a Su Mag.d la agradez
zan luego y entreguen p.r Camano que se les auisare, y la segun
que dan haciendo Vnos y otros diligen.s para remitir a la Corte lo que
Cartas; en lo de fuente alamo=